

Sesión del 13 de Octubre de 1898.

Presidencia del H. Fajardo.

Asistieron los Dres. H. H. Vicepresiden-
te, Arango, Arcental, Arivalo, Arias, Artaga, Avi-
lis, Barrios, Borja J. M., Borja P. M., Carbo, Cueva,
Chavez, Chiriboga, Durango, Escudero, Ego, Fernan-
dez, Inturiago, Larrea, Martinez, Ojeda, Palacios, Peña
Serrera M., Pinaberrera V. M., Pozo, Subia, Valaruz,
Valdez, Vasquez y el infrascrito Diputado Secretario.
Fue leída y aprobada el acta de la
sesión anterior.

Dióse cuenta de la excusa presenta-
da por el H. Borja Cesar, para no concurrir a las
sesiones del actual Congreso Extraordinario, fundán-
dose para ello ya en su enfermedad, ya también
en serle indispensable ausentarse fuera de la Re-
pública. Habiendo el infrascrito Secretario manifes-
tado que tenía sobre la mesa otra excusa presen-
tada por el H. Vascones C., el H. Pinaberrera M.,
con apoyo del H. Ego, formuló la siguiente mo-
ción que fue aprobada: "Que se suspenda la dis-
cusión de las excusas presentadas mientras se
nombre la Comisión de Calificaciones y Exencas."

Después de leído se mandó archivar
un oficio en que el Sr. Ministro de Instrucción
Pública avisa recibo del Decreto que dispone la im-
presión gratis de las obras científicas nacionales en
cualquiera de las imprentas adquiridas con fondos
de la Nación, y que se adopte como texto de ense-
ñanza en las escuelas de niños, el Catecismo de
Agricultura escrito por el Sr. Luis A. Martinez.

Se ordenó acusar el correspondiente
recibo de un oficio del Sr. Ministro de Hacienda,
con el que remite sancionado por el Ejecutivo, el De-
creto que crea fondos para la reparación y mejora

del camino que conduce de la ciudad de Loja al Perú.

Luego el Sr. Presidente dijo: Tratándose de un asunto de tanta importancia como es el del Ferrocarril del Sur, me parece indispensable nombrar tres o cinco Diputados, a fin de que, poniéndose de acuerdo con los nombrados por el H. Senado, procedan a conferenciar con el Sr. Arce Harman y acuerden las bases del nuevo arreglo. Así, pues, pido que la Cámara recuelva, por medio de una moción, lo más conveniente al respecto.

Entonces el H. Peñaberrera M., con apoyo de los H. Igao y Chávez, formuló la siguiente moción, que fué aprobada: "que la Comisión de la H. Cámara de Diputados que debe entenderse en el estudio del asunto relativo al Ferrocarril en asocio de la Comisión de la H. Cámara Colegisladora se componga de tres miembros, y que éstos sean elegidos por rotación secreta, y por la mayoría de los H. Diputados concurrentes."

Luego el H. Barreiro, con apoyo del H. Arévalo, hizo la siguiente moción, que fué aprobada: "Que la elección de escrutadores sea nominal y que éstos sean solo dos?"

En consecuencia la Cámara declaró electos por aclamación a los Dres. Fernández y Arévalo para escrutadores.

Procedióse a la elección del primer miembro para la Comisión especial encargada de estudiar el contrato sobre el Ferrocarril, y la rotación secreta dió el siguiente resultado: 10 votos por el H. Arévalo, 7 por el H. Vázquez; 6 por el H. José M. Borja; 3 por el H. Freile y; 3 por el H. Modesto A. Peñaberrera; y uno por el H. Chávez. Como ninguno de los nombrados obtuviese la mayoría requerida por el Reglamento hubo de concretarse la elección a los Dres. Arévalo y Vázquez; y verificada la rotación, el H. Arévalo obtuvo 15 votos y 14 el H. Vázquez: habiéndose retirado durante la rotación el H. Peñaberrera Modesto, el número de los concurrentes fué el de 29, y, en consecuencia obtuvo la mayoría el H. Arévalo, a quien declaró la H. Cámara electo para primer miembro de dicha Comisión.

Verificose de seguida la eleccion del 2º miembro, y obtuvieron votos los siguientes Diputados: 11 el H. Varguez; 6 el H. Freile L., 6 el H. Penaberrera M., uno el H. José M. Borja; 2 el H. Avilés; 2 el Honorable Chaves; y uno el H. Arivalo. Como no se perfeccionase la eleccion hubo de concretarse a los Dres. que habian obtenido la mayoria; y habiendo obtenido los H. H. Penaberrera M. y Freile L. igual numero de votos, se procedio al sorteo para decidir a qual de ellos debia concretarse con el H. Varguez, la nueva eleccion. La suerte favorecio al H. Penaberrera M. y uno en blanco. La Camara declaro electo 2º miembro de la Comision al H. Varguez.

Inmediatamente se procedio a elegir el 3er miembro de la Comision, y se obtuvo el resultado siguiente: 14 votos por el H. Freile L., 3 por el H. Borja J. M.; 6 por el H. Penaberrera M., uno por el H. Avilés, y uno en blanco, siendo declarado electo, el H. Freile L., por haber obtenido la mayoria.

Paso a 2ª discusion, el Proyecto reformatorio de la Ley de Regimen Administrativo Interior, aprobado con algunas modificaciones en la H. Camara Colegisladora.

Durante la discusion, el H. Barreiro indico que al Art. 60 se agregase: "y tener 35 años de edad", indicacion que fue retirada por haber manifestado el infrascripto Diputado Secretario que en el Art. 80 de la propia Ley se hablaba de la edad requerida para ser Gobernador de Provincia.

Terminada la lectura, el H. Don Barreiro propuso que en el Art. 69 se suprimiese de las obligaciones del Jefe Político, la de vigilar a los Alcaldes Municipales.

La Presidencia dispuso que el Proyecto de Ley que acaba de discutirse pasara al estudio de una Comision especial, y nombro para el efecto a los Honorables Penaberrera M., desto, Arivalo y Esendero.

(Receso.)

Restablecida la sesion, el Honorable Presidente designo a los Honorables Egas y Vár-

que para miembros de la Comisión de Redacción transitoria; y para la especial encargada de estudiar la Ley de Fimbres a los H. H. Dres. Borja J. M., Penabazero V. M. y Egas.
Terminó la sesión.

El Presidente,
José Luis Sangua

El Diputado Secretario,
Alfonso M. Martínez

